

EXPOSICION DEL PROYECTO Y PLIEGOS: En el Servicio de inversiones de la propia Consejería en las horas de oficina.

MESA DE CONTRATACION Y APERTURA DE PLIEGOS: De acuerdo con el artículo 34 de la Ley de Contratación del Estado, modificado según Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, se establece la admisión previa que figura en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, que se realizará el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, y cinco días hábiles después se constituirá la mesa de contratación.

Si la fecha en la que terminase la admisión de solicitudes o que hubiese de realizar tanto el trámite de admisión previa como la constitución de la Mesa de Contratación coincidiese en sábado hábil, el acto se pospondrá al día siguiente hábil.

CLASIFICACION REQUERIDA:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	TODOS	E

MODELO DE PROPOSICION: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas.

Mérida, 3 de agosto de 1994. El Secretario General Técnico, P.O. 12-07-94 (DOE 16-07-94). José María Mangas Reina.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 28 de julio de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de las obras de Restauración de la Iglesia Parroquial en La Guarda, por el sistema de concurso.

Objeto: Restauración de la Iglesia Parroquial. La Guarda.

Presupuesto de contrata: 17.000.000. pts. (I.V.A. incluido).

Plazo de ejecución: 6 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 680.000 pts.

Exposición del proyecto: El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estarán de manifiesto en la Consejería de Cultura y Patrimonio, Servicio de Obras y Proyectos, C/ Delgado Valencia, 6 - 3.º de Mérida.

Presentación de Proposiciones: Se dirigirán al Registro de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/ Sancho Pérez, 6 de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del día 5 de septiembre de 1994.

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artº 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: Se efectuará la Mesa de Contratación en las dependencias de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/ Sancho Pérez, 6 de Mérida a las doce horas del día 12 de septiembre de 1994.

Mérida, 28 de julio de 1994. El Secretario General Técnico. Pedro Barquero Moreno.

RESOLUCION de 28 de julio de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de las obras de Restauración y Consolidación de Castillo, en Nogales por el sistema de concurso.

Objeto: Restauración y Consolidación del Castillo. Nogales.

Presupuesto de contrata: 13.755.863 pts. (I.V.A. incluido).

Plazo de ejecución: 5 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 550.235 pts.

Exposición del proyecto: El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estarán de manifiesto en la Consejería de Cultura y Patrimonio, Servicio de Obras y Proyectos, C/ Delgado Valencia, 6 - 3.º de Mérida.

Presentación de Proposiciones: Se dirigirán al Registro de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/ Sancho Pérez, 6 de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del día 5 de septiembre de 1994.

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artº 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: Se efectuará la Mesa de Contratación en las dependencias de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/ Sancho Pérez, 6 de Mérida a las doce horas del día 12 de septiembre de 1994.

Mérida, 28 de julio de 1994. El Secretario General Técnico. Pedro Barquero Moreno.

RESOLUCION de 28 de julio de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de las obras de Adaptación de la Iglesia de Santa Catalina para Auditorio en Baños de Montemayor, por el sistema de concurso.

Objeto: Adaptación de la Iglesia de Santa Catalina a Auditorio. Baños de Montemayor.

Presupuesto de contrata: 19.061.679 pts. (I.V.A. incluido).

Plazo de ejecución: 10 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 762.467 pts.

Exposición del proyecto: El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estarán de manifiesto en la Consejería de Cultura y Patrimonio, Servicio de Obras y Proyectos, C/ Delgado Valencia, 6 - 3.º de Mérida.

Presentación de Proposiciones: Se dirigirán al Registro de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/ Sancho Pérez, 6 de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce

horas del día 5 de septiembre de 1994.

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artº 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: Se efectuará la Mesa de Contratación en las dependencias de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/ Sancho Pérez, 6 de Mérida a las doce horas del día 12 de septiembre de 1994.

Mérida, 28 de julio de 1994. El Secretario General Técnico. Pedro Barquero Moreno.

RESOLUCION de 28 de julio de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de las obras de Reforma del Centro San Jorge en Cáceres, por el sistema de concurso.

Objeto: Reforma del Centro San Jorge. Cáceres.

Presupuesto de contrata: 47.964.864 pts. (I.V.A. incluido).

Plazo de ejecución: 4 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 1.918.595 pts.

Exposición del proyecto: El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estarán de manifiesto en la Consejería de Cultura y Patrimonio, Servicio de Obras y Proyectos, C/ Delgado Valencia, 6 - 3.º de Mérida.

Presentación de Proposiciones: Se dirigirán al Registro de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/ Sancho Pérez, 6 de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del día 5 de septiembre de 1994.

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artº 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.